



Libertad y Orden

APROBADO
[Firma]

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DECRETO NÚMERO 177 DE 2021

(23 FEB 2021)

Por medio del cual se designa un miembro de dedicación exclusiva en la Junta Directiva del Banco de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades que le confieren el artículo 372 de la Constitución Política, y los artículos 28 y 34 de la Ley 31 de 1992

DECRETA

Artículo 1.- Nombramiento. Nombrar como miembro de dedicación exclusiva de la Junta Directiva del Banco de la República al doctor **MAURICIO VILLAMIZAR VILLEGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 81.091.333 de Bogotá, en reemplazo del doctor **GERARDO ALFREDO HERNANDEZ CORREA**.

Artículo 2.- Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

23 FEB 2021

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA